

Machala, 25 de abril de 2007

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORPOCLINICA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005**

Señores

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE CORPOCLINICA S.A.**

Ciudad.-

En mi calidad de comisario principal de CORPOCLINICA S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2006

**BASE LEGAL:** La compañía CORPOCLINICA S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Machala, el Doce de Noviembre del año Dos Mil Uno, ante la Abogada Betty Gálvez Esspinoza Notaria Tercera del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con el número 1213 y anotada en el repertorio bajo el número 2.328 el Dieciocho de Diciembre del año Dos Mil Uno.

El objeto principal es la de prestar servicios de atención médica con hospitalización tratamientos ambulatorios, instalación de clínicas de recuperación o reposo.

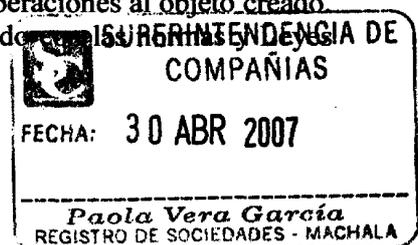
**LIBROS SOCIALES.-** Las funciones de Presidente la ejerce el doctor Julio Barzallo Aguilera y las de gerente general el Doctor Darwin Enrique Echeverría Plaza, los mismos que se encuentran en total vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de CORPOCLINICA S.A., ha dado fiel cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

**POLÍTICAS CONTABLES.-** La empresa esta organizada de tal forma que diariamente caja emite un reporte del movimiento, el mismo que es analizado por el departamento de contabilidad, para luego proceder a los respectivos asientos contables, previo el visto bueno de gerencia, de la misma manera todo egreso es analizado y autorizado por la Gerencia y presidencia, para proceder a la emisión del respectivo cheque cruzado a nombre del proveedor de un bien o servicio.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las obligaciones.



Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de CORPOCLINICA S.A. al 31 de Diciembre de 2006, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables, los mismos que se encuentran debidamente soportados. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

Los Estados Financieros arrojan una cifra positiva, por decisión del directorio de la empresa y al amparo de las normas legales, el departamento de contabilidad ha enjuagado las perdidas del ejercicio 2005.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La empresa ha cumplido totalmente con las obligaciones tributarias, parcialmente con el Instituto de Seguridad Social, por cuanto se encuentra pendiente el pago de fondos de reserva, con las obligaciones laborales la compañía ha cumplido en lo que manda el Código del Trabajo.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-** La compañía debe ser selectiva con los clientes a quienes coloca pólizas, es importante que al brindar asesoramiento al usuario debe resaltarse la vigencia de las normativas en cuanto se refiere al hecho de que al no cancelar cumplidamente sus cuotas y dejar de pagar el valor de las primas los efectos que va a tener con la central de riesgo en cuanto se refiere a la calificación así como la pérdida de la cobertura de la cosa asegurada.

La empresa debe mantener una política constante de austeridad considerando que los resultados han comenzado tener cifras positivas.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,

  
Lcda. ~~Ma. Alexandra~~ Espinoza Pauta  
C. P. A. Reg. Nacional 32120

